



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 072681 - 07 05 19.

VISTOS:

El D.F.L. N°. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°. 841 de 1988, la Resolución N°. 100 de 2003 y la Resolución N°. 1600 de 2008 de la Contratoría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
ANGELO PAOLO SALAZAR NICOLINI		01-05-2019 - 30-06-2019	375,000	Mensual	750,000

2.- El gasto de \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 017
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MONSERRAT MARCOLETA OLLER, JEFA UNIDAD DE BIBLIOTECAS

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,
Saluda a usted.



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1- Oficina de Partes
- 2- Archivo Central
- 3-Biblioteca Central